Nombramiento de teniente de alguacil mayor y alcayde de la carcel a Matheo Lopez

En la villa de Jumilla a dos dias del mes de nobiembre de mil y seiscientos y noventa años sus mds de Don Juan Avellan Romos y Antonio Mexia Alcaldes hordinarios Don Marcos Lopez de los Cobos Antonio Herrero y Juan Avellan de Rada Regidores Concejo Justicia y Regimiento de esta dha villa estando juntos como lo an de uso y costumbre dixeron que por quanto de cada dia se ofrecen muchos negocios del servicio de su Magd y de esta villa y solo se hacia con Don Christoval de la Torre y Abarca alguacil mayor sin tener teniente ni alcayde de la carcel de esta villa y el susodho no puede ser bastante para poder acudir a todo por tanto mandaron que dentro del dia de la notificacion de dho alguacil mayor nombre teniente de tal y alcayde de la dha carcel con apercebimiento que pasado lo nombraran por su cuenta y riesgo y estando presente el dho Don Christoval de la Torre y Abarca alguacil mayor de esta villa a quien se le notifico este decreto dixo que nombraba por teniente del dho su oficio de alguacil mayor y alcayde de la dha carcel a Matheo Lopez vecino de esta villa en quien concurren las partes necesarias para dhos oficios y le dio poder en forma para usar los y sus mds del dho que lo admitieron por tal de que acudio a este ayuntamiento y le dieron la posesion con una vara de justicia y fiero de hacer lo que deve y es obligado aviendo lo aceptado y lo firmaron

Juan Tomas Ortiz de Rada — Antonio Herrero — Don Marcos Lopez de los Cobos

Juan Avellan de Rada — Antonio Mexia — Don Juan Avellan Romos

Ante mi Romaria Lopez